



## CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

### PERFIL CARGO

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
AÑO 2016

### PSICÓLOGO/A

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>PSICOLOGO/A (EQUIPO DE SALUD MENTAL)</b>
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>HOSPITAL DE VILLARRICA</b>
<b>CÓDIGO DE POSTULACIÓN</b>	<b>HV- 21</b>
<b>ESTAMENTO</b>	<b>PROFESIONAL</b>
<b>CALIDAD JURÍDICA</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>GRADO</b>	<b>16° E.U.S.</b>
<b>RENTA BRUTA MENSUAL</b>	<b>\$953.091.-</b>
<b>JORNADA</b>	<b>DIURNA - 44 HORAS</b>
<b>N° DE CARGOS</b>	<b>01</b>

#### II. CONTEXTO

Los Centros de Especialidad del nivel secundario corresponden a establecimientos de especialidad en salud mental y psiquiatría, de tipo ambulatorio. Su objetivo consiste en proporcionar servicios de salud mental a personas y familias con problemas y trastornos mentales de moderada a alta severidad durante su ciclo vital en un territorio en particular.

#### III. OBJETIVO DEL CARGO

Diseñar y Gestionar los ámbitos de trabajo del cargo referidos a Psicodiagnóstico, aplicación de pruebas psicométricas, psicoterapia individual, grupal y familiar, junto con acciones en la comunidad aplicando tratamiento de manejo de la conducta y sintomatología de acuerdo a guías clínicas y protocolos MINSAL y propios del servicio

#### IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar evaluaciones psicométricas y psicoterapias en la atención de pacientes infanto juveniles, adultos en modalidad ambulatoria de especialidad.
- Realizar intervenciones individuales, familiares y grupales según necesidades detectadas en los usuarios.
- Realizar intervenciones psicosociales y comunitarias con organizaciones, agrupaciones y sociedad civil.
- Cumplir con los sistemas de registros y normas del Servicio y Ministerio de Salud.
- Desarrollar intervenciones psicológicas y psicosociales a nivel individual y grupal.
- Entrenar en habilidades psicosociales, resolución de conflictos, afrontamiento, etc. a pacientes y a familiares.
- Realizar seguimiento y derivaciones asistidas.
- Promover en la familia apoyo para el proceso de rehabilitación.
- Participar en consultorías y reuniones de equipo.
- Participar en la confección de modelos, protocolos manuales de intervención locales y convocados por el Servicio de Salud.
- Coordinar la derivación al dispositivo de la red que corresponda.
- Diseñar y ejecutar intervenciones comunitarias y con organizaciones de usuarios.
- Ejecutar otras tareas que estipule la jefatura directa.

## V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.</b></li> </ul>

## VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

<b>ESTUDIOS</b>	<b>Título Profesional de Psicólogo (a)</b> Deseable cursos de perfeccionamiento, en Psicología Clínica.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia como profesional en el área de salud mental, deseable de nivel secundario.
<b>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento del Plan Nacional de Salud Mental.</li> <li>▪ Conocimiento Entrevista Motivacional y Modelo Trans - teórico del Cambio.</li> <li>▪ Conocimientos en Psicodiagnóstico, Entrevista clínica, Psicoterapia individual y grupal.</li> <li>▪ Manejo de Nomenclatura psiquiátrica (CIE 10, DSM-IV y V).</li> <li>▪ Diagnóstico clínico multiaxial.</li> <li>▪ Conocimiento de Guías Clínicas MINSAL y Patologías GES y No GES de Salud Mental.</li> <li>▪ Conocimiento y experiencia en tratamiento de preferencia en modalidad planes Ambulatorios Intensivo en el manejo de adicciones.</li> <li>▪ Experiencia en manejo de adicciones.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje Permanente</li> <li>▪ Comunicación Efectiva</li> <li>▪ Orientación a Resultados</li> <li>▪ Orientación al Usuario</li> <li>▪ Proactividad y Adaptación al Cambio</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alta Tolerancia al trabajo bajo presión y precisión</li> <li>▪ Trabajo en Equipo, cooperación y colaboración</li> </ul>

## VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en [www.araucaniasur.cl](http://www.araucaniasur.cl) link Recursos Humanos – Trabajo con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Profesional), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviese en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

### Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

**Sector Público:** Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

**Sector Privado:** Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

### IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. **ES IMPORTANTE: Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

## VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 08 DE MAYO DE 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	VIERNES, 20 DE MAYO DE 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregado sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado <a href="http://www.araucaniasur.cl">www.araucaniasur.cl</a> link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	<a href="mailto:concursos.araucaniasur@asur.cl">concursos.araucaniasur@asur.cl</a>

**NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.**